

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

En virtud del decreto de Alcaldía de 10 de abril de 2012, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 77 de 2012, interpuesto contra la misma por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Nuestra Señora de la Redonda contra la resolución plenaria de desahucio administrativo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica, a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación si a su derecho conviniere.

Villamiel de Toledo 10 de abril de 2012.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 3122